INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 156/2021

APERTURA Y LECTURA DE OFERTAS DEL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 40/2021 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIO PARA LIMPIEZA DE AREAS FABRILES DEL CIP VILLETA Y FCA. VALLEMI" – ADREFERENDUM - PLURIANUAL ID N.º 403.659----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día trece de diciembre del año dos mil veintiuno, en la Sede Central de la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** se da inicio al acto de apertura de sobres referente a **DOCUMENTOS LEGALES – OFERTA ECONÓMICA,** de las firmas que se presentan en el llamado de referencia, resultado de la Subasta a la Baja Electrónica en el SICP del día 10/12/2021, de acuerdo a la Ley No. 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y el "Decreto Reglamentario N° 2992/19".----------

Presiden el presente acto, el **Lic. Edgar Marcelo Colman,** Jefe de Departamento de Licitaciones y C.M., el **Lic. Hugo Manuel Zoilán,** Jefe de División Compras Menores, el **Abog. Aldo González** por la Asesoría Legal y el **Sr. Juan Carlos Barboza,** de la Auditoria General Interna, como observador, quienes representan a la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO----------**

Las firmas que participaron de la Subasta a la Baja Electrónica y presentan sus propuestas en este acto son las siguientes: **APFG S.A., MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, J. L. Y COMPAÑIA S.A., CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION, CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ, COPESA CONSTRUCCIONES S.A.----------**

La firma **ECOSERVICE GROUP S.A.,** ha participado de la Subasta a la Baja Electrónica y no presenta oferta física en este acto.----------

En primer término y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres que contienen "**DOCUMENTOS LEGALES Y OFERTAS ECONOMICAS**", en guaraníes con el siguiente detalle:

OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	FOLIO Nº	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES POR LOTE	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA incluido)
APFG S.A. – RUC: 80095643-5 SIPE Nº 1674752	apfgsa@hotmail.com	Del 01 AL 14	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS POLIZA Nº 1508005194-1	LOTE Nº 1 **2.690.700.000** LOTE Nº 2 **2.482.999.992**	**5.173.699.992**
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO RUC: 3200078-2 SIPE Nº 1674748	licitaciones@consermar.com.py	Del 01 AL 52	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS POLIZA Nº 1508052652	LOTE Nº 1 **2.699.100.000** LOTE Nº 2 **2.532.699.984**	**5.231.799.984**
J. L. Y COMPAÑÍA S.A. RUC: 80077342-0 SIPE Nº 1674755	Jl.ingenieriasa@gmail.com	Del 01 AL 17	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. POLIZA Nº 1508019675	LOTE Nº 1 **2.700.900.000** LOTE Nº 2 **NO COTIZA**	**2.700.900.000**
CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION RUC: 853166-8 SIPE Nº 1674757	carlos_overa@hotmail.com	Del 01 AL 13	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. POLIZA Nº 1508003797	LOTE Nº 1 **2.750.692.704** LOTE Nº 2 **2.429.899.992**	**5.180.592.696**
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ RUC: 3402640-1 SIPE Nº 1674729	servipar.py@hotmail.com	Del 01 AL 31	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS POLIZA Nº 1508019683	LOTE Nº 1 **2.730.799.992** LOTE Nº 2 **2.484.000.000**	**5.214.799.992**
COPESA CONSTRUCCIONES S.A. - RUC: 80003112-1 SIPE Nº 1674694	constructora@copesa.com.py	Del 01 AL 18	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS POLIZA Nº 1508011936/1	LOTE Nº 1 **NO COTIZA** LOTE Nº 2 **2.458.500.000**	**2.458.500.000**

Ing. Ignacio López
APFG S.A.

Lic. Edgar M. Colman M.
Jefe Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Lic. Hugo M. Zoilán Castillo
Jefe de División de Compras Menores
Dpto. Licitaciones

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Aldo A. González
Abogado - Mat. 32750

Observaciones: Las observaciones realizadas por los oferentes, son manifestación exclusiva de los mismos, que serán verificadas en la instancia correspondiente, no implicando aceptación y/o rechazo por parte de la Convocante

La firma MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR). deja constancia de lo siguiente:

El pbc estable que las empresas deberán demostrar experiencia en la prestación de servicios de limpieza en general, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes, en sumatoria, al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años (últimos años 2018, 2019 y 2020).

Atendiendo a lo establecido la empresa APFG SA presenta una oferta total de Gs. 6.000.000.000 debiendo presentar como experiencia la suma de Gs. 1.800.000.00 CORRESPONDIENTE AL 30% DE LA OFERTA TOTAL OFERTADO es decir que podría presentar experiencia de Gs. 600.000.000 por año.

Ahora bien, la empresa APFG S.A. según acta SBE con ID 403659 y balances de los años establecidos se encuentra categorizado como Microempresa. Y Según la ley 4457 establece para ser categorizado como microempresa se debe tener una facturación anual de hasta 500.000.000 y tener ocupado hasta 10 personas. Teniendo en cuenta lo mencionado la Empresa APFG S.A. no califica en la capacidad financiera en este contexto para el llamado. Es preciso mencionar que según el Portal de contrataciones fue adjudicado en el año 2020 para la provisión y distribución de alimentos lo que conlleva a deducir a que no toda la facturación es del rubro de limpieza.

El precio Unitario contemplando Salarios, horas extras, cargas sociales y tributarias es de Gs. 104.231.134 que multiplicados por los meses (24 meses) da un total de Gs. 2.501.547.216 sin contar con materiales ni utilidad del oferente. Atendiendo a esta deducción Las empresas KAAVOTY de Carlos Oviedo, APFG S.A., COPESA Construcciones S.A. y SERVIPAR DE CRISTIAN SANTACRUZ no cumplen con los pagos mínimos para llevar adelante el servicio. El cálculo está en base a lo establecido en **EL PBC EN LA SECCION CONCEPTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR PARA EL PAGO AL PERSONAL DEL OFERENTE CPS QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:**

SALARIO: CONFORME A LA DISPOSICIÓN LEGAL VIGENTE EL MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE REMUNERACIÓN A CADA PERSONAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE PARA ACTIVIDADES DIVERSAS NO ESPECIFICADAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

La Declaración Jurada de Planilla de Pago al Personal presentada por el oferente constituirá la base de la cotización de la oferta, siendo rechazadas **aquellas ofertas que se aparten de los precios ajustados al salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas en la República**, y cuando no se encuentren contemplados todos los pagos ahí previstos como mínimos para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social para con sus empleados.

Cuando la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores al máximo legal vigente procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas trabajadas en el día, a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas, y este multiplicarlo por treinta (30) días; manteniéndose la carga del proveedor de ocupar el restante de horas trabajadas de sus dependientes, a fin de alcanzar la jornada máxima de trabajo y abonar el salario mínimo legal vigente de forma mensual.

Se deduce lo siguiente:

30 personal solicitado a 2.289.324 cada personal equivale a Gs. 68.679.720, el PBC también establece que se debe tener en cuenta en la planilla de costos 1 día feriado al mes para el personal, es decir, 30 personal a 157.394 equivale a Gs. 4.721.820 teniendo en cuenta las cargas sociales IPS 16,5% Aguinaldo 8,33% y Vacaciones 3,33% equivale a 20.669.880 esto da un total mensual de Gs. 94.071.420.

A este monto se le debe atribuir los costos tributarios que serían Gs. 10.159.714 sumados serian un total de Gs. 104.231.134 que multiplicados por los meses (24 meses) da un total de gs. 2.501.547.216 sin contar con materiales ni utilidad del oferente.

La Firma COPESA CONSTRUCCIONES, presenta Patente Comercial como actividad principal Construcciones y a su vez presenta certificado de I.P.S. como actividad principal Construcciones. Presenta un Formulario de ofertas modificado e incompleto, en la misma no se visualiza: Nombre y aclaración del firmante y en calidad de.

La Firma **J. L. Y COMPAÑIA S.A.,** no presenta constancia de visita técnica, como lo requiere en el PBC.

La Firma **APFG S.A.** no presenta constancia de visita técnica a la sede de Vallemi.

La firma APFG S.A. deja constancia de lo siguiente:

La Firma **CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ,** no presenta CCT, IPS, DDJJ de Bienes y Renta

La Firma **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION,** no presenta CCT, IPS, DDJJ de Bienes y Renta.

Que todo documento adicional emitido o aclaraciones al respecto, dudas sobre nuestra oferta, será remitido por escrito a solicitud del comité de evaluación conforme lo establece la normativa. Solicitamos tener en cuenta la prohibición del intento de influir sobre la decisión del Comité de Evaluación.

Ing. Ignacio López
APFG S.A.

Lic. Edgar M. Colmán M.
Jefe Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Lic. Hugo M. Zoilán Castillo
Jefe de División de Compras Menores
Dpto. Licitaciones - U.O.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Aldo A. González
Abogado - Mat. 32750
Asesoría Legal

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 12:05 horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando los miembros presentes de la Industria Nacional del Cemento y los representantes de las firmas oferentes, en dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

En representación de la Industria Nacional del Cemento:

ABOG. ALDO GONZALEZ
ASESORÍA LEGAL
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Aldo A. González
Abogado - Mat. 32750
Asesoría Legal

LIC. HUGO MANUEL ZOILÁN C.
JEFE DE DIV. COMPRAS MENORES

LIC. EDGAR MARCELO COLMAN.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y C. M.

Lic. Edgar M. Colmán M.
Jefe Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

En representación de las firmas Oferentes:

Ing. Ignacio López
APFG S.A.